



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS



CONFEDERACION ARGENTINA DE
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA

FUNDADA EN 1990

ADEEPRA/CAIEP INFORMAN: T – 028/26 FECHA: 25/03/2026
Aumento Asignaciones Familiares (Fuera de Planta).

Informamos a ustedes que por medio de la Resolución ANSES N° 55/2025 se establecen nuevos valores de asignaciones familiares y topes para su percepción.
El incremento es de aproximadamente 2.88%. Este cambio opera con las remuneraciones de marzo 2026.

Recordamos a Uds. que los topes se calculan en función de la totalidad de los ingresos del grupo familiar.

Se considerarán ingresos a:

- Remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia registrados (se excluye horas extras, plus por zona desfavorable y aguinaldo)
- Asignación familiar por maternidad.
- Rentas de referencia para trabajadores autónomos y monotributistas
- Sumas originadas en prestaciones contributivas y/o no contributivas nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El nuevo monto tope individual de ingresos a considerar será de \$2.722.595,00 brutos, mientras que el límite de ingresos máximo del grupo familiar será de \$5.445.190,00 brutos.

Por lo tanto, si uno de los integrantes del grupo familiar percibe un ingreso superior a \$2.722.595,00 ese grupo familiar queda excluido de la percepción de asignaciones, aun cuando la suma de sus ingresos conjuntos no supere el tope máximo de \$5.445.190,00

Este incremento no es aplicable para los docentes de planta funcional, tanto de Provincia de Buenos Aires, como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respecto del personal no docente y extracurricular, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CGEP 08/2012, dicho aumento es aplicable.

Las nuevas tablas vigentes serán las siguientes:

DESDE	\$ 0,00	\$ 1.028.268,01	\$ 1.508.055,01	\$ 1.741.100,01
HASTA	\$ 1.028.268,00	\$ 1.508.055,00	\$ 1.741.100,00	\$ 5.445.190,00
Hijo (Inc. A)	66414,00	44799,00	27097,00	13980,00
Hijo c/Discap. (Inc. B)	216240,00	152975,00	96547,00	96547,00
Prenatal (Inc. C)	66414,00	44799,00	27097,00	13980,00
Ayuda Esc Anual (Inc. D)	85000 (\$55672 + 29328 Decreto (PEN) 115/2026)			
Nacimiento (Inc. F)	77414,00			
Adopción (Inc. G)	462845,00			
Matrimonio (Inc. H)	115913,00			

>>> Adjuntamos modelo DJ de ingresos de grupo familiar.